



Bogotá, D.C. 12 de agosto de 2022

Doctor
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
Honorable Cámara Representantes
Dirección. Carrera 7 No. 8- 68 Piso 5º
E-mail. comision.septima@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2023

Respetado Doctor Albornoz:

En relación con el cuestionario remitido a este despacho, con toda atención nos permitimos dar repuesta de la siguiente manera:

- ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022, apropiado y asignado al organismo a su cargo?**

Respuesta:

La asignación presupuestal para la PGN correspondiente al año 2022 es de \$1.016.531 millones, con una distribución en: funcionamiento de \$877.361, lo cual representa el 86,3%, e inversión con \$139.170 con un 13,7%.

Concepto	Apropiación Vigente
Gastos de personal	\$764.175
adquisición de bienes y servicios	\$79.878
Transferencias corrientes	\$27.678
Disminución de pasivos	\$2.202
Tributos, multas, sanciones e intereses	\$3.428
Funcionamiento	\$877.361
inversión	\$139.170
Total presupuesto	\$1.016.531

Cifras en millones de pesos



2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

El nivel de ejecución total del presupuesto de la PGN es del 38% con corte a 30 de junio de 2022 así:

Descripción	Apr. Vigente	Compromisos	% de ejecución
Presupuesto total	\$ 1.016.531	\$ 385.924	38%
Funcionamiento	\$ 877.361	\$ 380.687	43%
Inversión	\$ 139.170	\$ 5.237	4%

Fuente: SIIF corte 30 de junio de 2022 - Cálculos Oficina de Planeación

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

Para la vigencia 2023, la Procuraduría General de la Nación calculó sus necesidades presupuestales en \$ 1.331.719 millones, de los cuales \$1.188.374 millones destinados a funcionamiento y 143.345 millones a inversión

Necesidades recursos presupuesto 2023

(cifras en pesos)

Descripción	Valor Necesidades 2023	% Par
Gastos de personal	969.606.079.074	72,8%
Adquisición de bienes y servicios	87.486.874.728	6,6%
Transferencias corrientes	124.286.859.000	9,3%
Disminución de pasivos	1.400.000.000	0,1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	5.594.360.000	0,4%
FUNCIONAMIENTO	1.188.374.172.802	89,2%
INVERSIÓN	143.345.608.813	10,8%
TOTAL	1.331.719.781.615	100,0%

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

- 4.1. Si los considera insuficiente el presupuesto señale:



4.1.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

4.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

En el caso de los recursos de inversión, las necesidades de la PGN para la vigencia 2023, se encuentran cubiertas dentro del proyecto de presupuesto.

En el caso de los recursos de funcionamiento en el Proyecto de Ley de presupuesto se tiene una asignación correspondiente a 913 mil millones de pesos; no obstante, las necesidades de la PGN incluidas en la presentación del ante proyecto de presupuesto corresponde a 1.188 mil millones de pesos. Esto indica un déficit de 275 mil millones de pesos, como se detalla en la siguiente tabla:

Descripción	Valor Necesidades 2023	Valor ajustado proyecto de ley Nro. 88	Déficit 2023	Variación %
FUNCIONAMIENTO	1.188.374.172.802			
GASTOS DE PERSONAL	969.606.079.074			
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	87.486.874.728			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.286.859.000	\$ 913.335.294.144	-275.038.878.658	-23%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1.400.000.000			
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.594.360.000			

Es claro que los recursos destinados a funcionamiento de la PGN en el proyecto de ley de presupuesto no son suficiente para cubrir las necesidades para la vigencia 2023.

Necesidades más relevantes no incluidas en el proyecto de presupuesto:

- El presupuesto de gastos personal presentado en el ante proyecto de presupuesto, se encuentra proyectado con la nómina ocupada al 28 de febrero de 2022 de acuerdo con lo señalado en la circular emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Esta proyección no cubre la totalidad de la planta global de la entidad.
- Se requieren recursos adicionales para dar cumplimiento al pago de las reclamaciones con ocasión de la prima especial de que trata el artículo 14 de la Ley 4 de 1992. Se estima un requerimiento de \$60.000.000.000



Identificador HcIQ IM3O LRP1 ZJMI 3KIm oqXC 5LE= (Válido indefinidamente)

URL <https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>



- Con el fin de dar cumplimiento a la implementación del acuerdo colectivo, se requieren recursos por valor de \$41.000.000.000 en la próxima vigencia que se destinarían a:
 - Adelantar proceso de evaluación de cargas de trabajo
 - Mejoramiento del Plan de incentivos
 - Planificar, estructurar y convocar a concurso de méritos.
 - Pago de la prima de servicios de mitad de año para los servidores de la PGN sea equivalente al 100% del salario.
 - Reconocimiento del Quinquenio para los servidores de la PGN.

Firmado digitalmente por: ANDRES ARBOLEDA SALAZAR

JEFE DE OFICINA CODIGO 1JO GRADO 25

OFICINA DE PLANEACION

ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR

Jefe de Oficina de Planeación

Elaboró: Víctor Eduardo Quiñones Caicedo/ Edgar Mauricio Soto Hernandez/ Carlos Mauricio Moreno R.